

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 590-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 16 OCT. 2020

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 361-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 07 de julio del año 2020, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB. REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP. DE EDUCACION PÚBLICA REGIONAL DE PIURA;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB. REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP. DE EDUCACION PÚBLICA REGIONAL DE PIURA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte "Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias", autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1356 GOB. REG. DE PIURA – INSTITUTOS SUP. DE EDUCACION PÚBLICA REGIONAL DE PIURA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
[Firma]
Med. SERVANDO GARCIA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL



RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 07 TALARA

ENTIDAD : 01 GOB.REG. DE PIURA- INSTITUTOS SUP. DE EDUC. PUBL. REGIONAL DE PIURA [1356]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
02707476	PAZ	SILVA	FELIPE	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
02798244	YARLEQUE	FLORES	ERNESTO AUGUSTO	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO